



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba



VISTO: Lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-
La Ordenanza General de Presupuesto N° 1156/2008, y;

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la creación de una Secretaría dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de intervenir y colaborar en el ejercicio de sus funciones.-

Que se encuentra prevista la partida correspondiente en el Presupuesto General 2009, aprobado por Ordenanza N° 1156/2008, y;

ATENCIÓN A TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1163/2009.-

Art. 1°: CREASE la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de esta Municipalidad de Freyre, cuyas facultades y atribuciones serán determinadas mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal.-.....

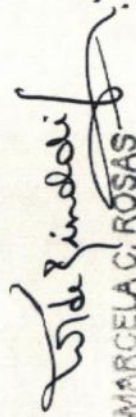
Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, désc al Registro Municipal y Archívese.-.....

SANCIONADA: En Freyre, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil nueve.-.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 044/2009 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha trece (13) de marzo del año dos mil nueve.-.....


MARIBEL LÓPEZ
Secretaria de Actas
H.C.D.




MARCELA C. ROSAS
Presidante H. C. D.